

2-2080-2024-001469

Bogotá D.C., 16 de Abril de 2024

Señor

ABRAHAM CÁRDENAS PIZA

Peticionario

.

.

Bogotá DC

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSO 2024-983 del 15 de abril de 2024

Respetado peticionario:

Amablemente, informamos que el Instituto Nacional de Salud no es la entidad competente para dar respuesta a su solicitud, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 4109 de 2011 y 2774 de 2012 (los cuales establecen la estructura y funciones del INS).

Por lo anterior, cumpliendo con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición), su petición fue enviada **AL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO** con copia a la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y**, para que sea atendida de acuerdo con sus competencias.

Contenido de la petición:

" BUENOS DÍAS, CORDIAL SALUDO, ME PERMITO INFORMAR QUE AL LLAMAR PARA SOLICITAR UNA CITA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO, PARA HEMATO ONCOLOGÍA, LAS LLAMADAS PUEDEN TARDAR MÁS DE 1:30 MIN, Y CUANDO SON RECEPCIONADAS EN OCASIONES LO DEJAN NUEVAMENTE EN ESPERA HASTA QUE SE CUELGA LA LLAMADA, PACIENTE ABRAHAM CÁRDENAS PIZA CC 2274780, MUCHAS GRACIAS" (sic)

Gracias por comunicarse con el Instituto Nacional de Salud, cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



DEYSI ANGELA ACERO ORTIZ

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Correspondencia

Indicar en letras el número de anexos y entre paréntesis su contenido y el número de folios

No. Anexos: 2

No. Folios: 5

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214

Nombre anexos: orreo traslado, memorando y confirmació entrega

Elaboró: MAYRA ALEJANDRA VEGA SARMIENTO

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214



**INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD**

P 2 / 2

2-2080-2024-001470

Bogotá D.C., 16 de Abril de 2024

Señores

Hospital Universitario San Ignacio

atencionusuario@husi.org.co

Cra 7 # 40-62

Bogotá DC

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-983 del 15 de abril de 2024

Respetados señores:

Amablemente remitimos la petición presentada por el/la ciudadano(a) *ABRAHAM CÁRDENAS PIZA* para que se lleve a cabo el trámite respectivo en el marco de sus competencias, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 (por la cual se regula el derecho fundamental de petición).

Contenido de la petición:

"BUENOS DÍAS, CORDIAL SALUDO, ME PERMITO INFORMAR QUE AL LLAMAR PARA SOLICITAR UNA CITA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO, PARA HEMATO ONCOLOGÍA, LAS LLAMADAS PUEDEN TARDAR MÁS DE 1:30 MIN, Y CUANDO SON RECEPCIONADAS EN OCASIONES LO DEJAN NUEVAMENTE EN ESPERA HASTA QUE SE CUELGA LA LLAMADA, PACIENTE ABRAHAM CÁRDENAS PIZA CC 2274780, MUCHAS GRACIAS" (sic)

Datos de la PQRSD: 2024-983

Nombre peticionario: ABRAHAM CÁRDENAS PIZA

C.C: 2274780

Fecha de radicación: 15 de abril de 2024

Email: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Dirección: NO REGISTRA

Municipio: BOGOTÁ

TIPO DE PQRDS: NO COMPETENCIA DEL INS

Canal de Recepción: PÁGINA WEB

Anónima: SI

Adjuntos: 0

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Salud no es competente para dar respuesta, según lo establecido en los Decretos 4109 de 2011 y 2774 de 2012, (los cuales establecen la estructura y funciones del INS).

Cordialmente,

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214

Angela Acero O.

DEYSI ANGELA ACERO ORTIZ

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Correspondencia

Copia Ext: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Elaboró: MAYRA ALEJANDRA VEGA SARMIENTO

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

P 2 / 2

TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-983 del 15 de abril de 2024

Contactenos INS <contactenos@ins.gov.co>

Mar 16/04/2024 16:25

Para:atencionusuario@husi.org.co <atencionusuario@husi.org.co>

CC:correointernosns@supersalud.gov.co <correointernosns@supersalud.gov.co>

 1 archivos adjuntos (110 KB)

Memorando HUSI.pdf;

Bogotá, D.C., 16 de abril de 2024

Señores

Hospital Universitario San Ignacio

atencionusuario@husi.org.co

Copia: **Superintendencia Nacional de Salud**

correointernosns@supersalud.gov.co

Ciudad

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-983 del 15 de abril de 2024

Respetados señores:

Amablemente remitimos la petición presentada por el/la ciudadano(a) **ABRAHAM CÁRDENAS PIZA** para que se lleve a cabo el trámite respectivo en el marco de sus competencias, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 (por la cual se regula el derecho fundamental de petición).

Contenido de la petición:

“BUENOS DÍAS, CORDIAL SALUDO, ME PERMITO INFORMAR QUE AL LLAMAR PARA SOLICITAR UNA CITA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO, PARA HEMATO ONCOLOGÍA, LAS LLAMADAS PUEDEN TARDAR MÁS DE 1:30 MIN, Y CUANDO SON RECEPCIONADAS EN OCASIONES LO DEJAN NUEVAMENTE EN ESPERA HASTA QUE SE CUELGA LA LLAMADA, PACIENTE ABRAHAM CÁRDENAS PIZA CC 2274780, MUCHAS GRACIAS” (sic)

Datos de la PQRSD: 2024-983

Nombre peticionario: ABRAHAM CÁRDENAS PIZA

C.C: 2274780

Fecha de radicación: 15 de abril de 2024

Email: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Dirección: NO REGISTRA

Municipio: BOGOTÁ
TIPO DE PQRDS: NO COMPETENCIA DEL INS
Canal de Recepción: PÁGINA WEB
Anónima: SI
Adjuntos: 0

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Salud no es competente para dar respuesta, según lo establecido en los Decretos 4109 de 2011 y 2774 de 2012, (los cuales establecen la estructura y funciones del INS).

Cordialmente,



Grupo Atención al Ciudadano

PBX: +57(601) 220 7700

Avenida Calle 26 No. 51-20

Bogotá – Colombia

Enlace: <https://apps.ins.gov.co/pqr>

Correo: contactenos@ins.gov.co

El Instituto Nacional de Salud conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión. Información disponible en la página web www.ins.gov.co.

Retransmitido: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-983 del 15 de abril de 2024

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ins.gov.co>

Mar 16/04/2024 16:25

Para:atencionusuario@husi.org.co <atencionusuario@husi.org.co>;correointernosns@supersalud.gov.co <correointernosns@supersalud.gov.co>

 1 archivos adjuntos (43 KB)

TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-983 del 15 de abril de 2024;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

atencionusuario@husi.org.co (atencionusuario@husi.org.co)

correointernosns@supersalud.gov.co (correointernosns@supersalud.gov.co)

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-983 del 15 de abril de 2024